

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24394** BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 583/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de IBERMATIC UNIO, S.L., con NIF B61161238, con domicilio en Avenida Diagonal, 640, 6.ª planta, de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de junio de 2020.- José Vela Pérez, El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A200032666-1